

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PUBLICA ID 2322-252-LP13 "AMPLIACIÓN AREA DE PREBÁSICA ESCUELA F-65 JOSE CAROCCA LA FLOR, VALLENAR".

VALLENAR, Diciembre 11 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° ____6167_/

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 5484 de fecha 29 de Octubre de 2013, mediante el cual se llama licitación pública ID 2322-252-LP13 "AMPLIACIÓN AREA DE PREBÁSICA ESCUELA F-65 JOSÉ CAROCCA LA FLOR, VALLENAR".
- El Decreto Exento Nº 5804 de fecha 15 de Noviembre de 2013, aprueba Adjudicación Propuesta Pública ID 2322-252-LP13 "AMPLIACION AREA DE PREBÁSICA ESCUELA F-65 JOSÉ CAROCCA LA FLOR, VALLENAR".
- Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-252-LP13 "AMPLIACIÓN ÁREA DE PREBÁSICA ESCUELA F-65 JOSÉ CAROCCA LA FLOR, VALLENAR".
- 4 El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
- 5. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta con la respectiva evaluación de las ofertas.
- 6. La ley Nº 19.886 de Compras de Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- La Ley Nº 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ACEPTACION DE LA OFERTA:

Aceptase la oferta presentada por ANTONIO GALEB NAIM para la ejecución de la obra ID 2322-252-LP13 "AMPLIACIÓN ÁREA DE PREBÁSICA ESCUELA F-65 JOSÉ CAROCCA LA FLOR, VALLENAR", por el precio de \$49.581.587.- impuesto incluido (Cuarenta y nueve millones quinientos ochenta y un mil quinientos ochenta y siete pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales

2.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 9 de Diciembre del 2013, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y ANTONIO GALEB NAIM, para la ejecución de la obra ID 2322-252-LP13 "AMPLIACIÓN ÁREA DE PREBÁSICA ESCUELA F-65 JOSÉ CAROCCA LA FLOR, VALLENAR", por el precio de \$49.581.587.-impuesto incluido (Cuarenta y nueve millones quinientos ochenta y un mil quinientos ochenta y siete pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.

3.- MODALIDAD DE CONTRATACION:

Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.

4.- PLAZOS DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del proyecto será de 90 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.

5.- MULTAS:

El contratista deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales y el Reglamento Interno de Contrataciones y Adquísiciones de la Municipalidad de Vallenar.

6.- GARANTIAS:

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del contrato y la Buena ejecución de la Obra mediante una única boleta de garantía bancaria por un monto igual al 5% del valor contratado, a nombre de la llustre Municipalidad de Vallenar, esta garantía tendrá una validez mínima igual a la suma del tiempo de ejecución de la obra, más 30 días más doce meses por Buena ejecución de la Obra, contados a partir de la fecha del contrato.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION DEPTO. DE LICITACIONES

7.- UNIDAD TECNICA:

Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

8.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: 215-31-02-004-021-103 PMU AMPLIACIÓN AREA DE PREBÁSICA ESCUELA F-65 JOSE CAROCCA LA FLOR, VALLENAR".

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NAMEY FARRAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL WOW.

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- SECREDUC
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Jefe Depto. de Administración Educación Municipal
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/JEA/HAC/fle.-